

DECRETO ALCALDICIO Nº 2783/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 OCT. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2634 de fecha 06 de Octubre de 2011, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICION DE PROGRAMA DE CAPACITACION DE ALUMNOS, APODERADOS, PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACION, PARA INSTALAR RED DE COMUNICADORES SOCIALES EDUCATIVOS**", con cargo a Fondo de apoyo a la gestión municipal e educación, Escuelas, correspondiente a la adquisición 3664-70-LE11.

Memo. Nº 1649 de fecha 18 de Octubre del 2011 del Jefe del Departamento de Educación, Escuelas, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE PROGRAMA DE CAPACITACION DE ALUMNOS, APODERADOS, PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACION, PARA INSTALAR RED DE COMUNICADORES SOCIALES EDUCATIVOS**"

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

Ofertas presentada por los proveedores:

76.134.264-9	Ekos Consultores	\$ 11.000.000
76.089.471-0	G & D Limitada	\$ 11.441.325
76.633.470-9	Catalejo	\$ 10.998.000
76.602.130-1	Sineduc	\$ 9.500.000
76.570.290-9	Via Humana Consultores	\$ 11.000.000
76.928.970-4	TDCC	\$ 11.125.000
65.027.925-5	Corporación Habitus-Chile.cl	\$ 11.200.000

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº3664-70-LE11, por "**ADQUISICION DE PROGRAMA DE CAPACITACION DE ALUMNOS, APODERADOS, PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACION, PARA INSTALAR RED DE COMUNICADORES SOCIALES EDUCATIVOS**" al proveedor "**CLAUDIO M COVACEVICH PONCE E.I.R.L.**", RUT Nº 76.570.290-9, por un monto de \$11.000.000 exento IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Fondo de apoyo a la gestión municipal e educación, Escuelas, a la cuenta 215.22.11.002 CURSO DE CAPACITACION

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)